

PERSPECTIVAS, ECONÓMICAS

Marzo 2018 / No 001

Expectativas del sector
Pyme del 2018.

Políticas Públicas
¿Qué esperar de ellas?

**Actualización de
medidores**
¿Una herramienta de
eficiencia energética?

Dirección general
ROSMERY QUINTERO CASTRO

Editor en jefe
EDGAR QUIÑONEZ

Analistas
JESÚS GONZÁLEZ CASSIANI
ANDRÉS BARRIOS RODRÍGUEZ

Asesores temáticos
OSIRIS MERIÑO GARCÍA

Redacción
ANGIE CABARCAS DE LA HOZ

Directora de arte
CAROLINA CASTRO VILORIA

Difusión
COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES

Contenido	Pág
1. Marco regulatorio y productividad	2
2. Coyuntura pyme	10
2.1 Producción, ventas y precios	11
2.2 Inversión	11
2.3 Capital humano	12
2.3 Comercio exterior	12
2.4 Expectativas	13
3. Análisis de Políticas Públicas	13
3.1 Casos específicos	14
3.2 Comentarios ACOPI	15
3.2.1 Aportes a la política pública	17
3.3 Reconocimiento y pago de incapacidades médicas.	19
3.4 Propuesta de simplificación ACOPI	20
4. Perspectivas macroeconómicas	21
4.1 Tasa de desempleo	22
4.2 Consumo de hogares y endeudamiento de hogares	23
4.3 Déficit Fiscal	24
4.4 Precio de dólar	25
5. Entrevista bitácora económica	26

NOTAS DE PRESIDENCIA

La Bitácora Económica es una guía que le permite a los empresarios MIPYMES identificar el entorno actual en relación a la dinámica económica internacional y nacional, las políticas públicas que impactan el desarrollo empresarial, como también dar a conocer la gestión que realiza la representación nacional del Gremio a partir del conocimiento y el análisis macroeconómico.

Para esta primera edición del año, hemos realizado nuestro análisis del entorno macroeconómico a partir de las variables: Consumo de los hogares e inversión empresarial, las cuales consideramos indicadores claves de la dinámica del sector.



ROSMERY QUINTERO CASTRO
Presidente Nacional

En este sentido aunque desde diferentes actores se manifiesta que en el 2018 tendrá un mejor comportamiento el crecimiento económico, existen situaciones que hacen suponer para ACOPI que los resultados de desempeño empresarial MIPYME no serán muy diferentes para el presente año ya que, en medio de un año electoral, el escaso tiempo para hacer tangible el impacto de implementar medidas efectivas para dinamizar el consumo de los hogares y el efecto colateral de las medidas que deberá tomar el gobierno, para neutralizar la amenaza de una nueva rebaja de calificación de riesgo país por parte de las calificadoras.

Ante el anterior panorama descrito, proponemos como estrategias la simplificación normativa con el objetivo que las empresas inviertan los recursos destinados al pago del cumplimiento normativo en mejoras a la productividad y con esto contribuyan a dinamizar el consumo agregado y a lograr las metas de diversificación exportadora.

Esperamos que este documento cumpla con estas expectativas y los invitamos a participar activamente en nuestras próximas ediciones a través de sus comentarios, difusión y en la orientación de temas que consideren necesarios discutir a partir de estudios y análisis técnicos.

Hasta la próxima edición.

1. Marco regulatorio y productividad

La tendencia en los últimos años de los indicadores económicos en empleo, consumo y nivel de endeudamiento de los hogares, déficit fiscal y decrecimiento en sectores industriales en especial el manufacturero, adicional a la particularidad de un año electoral, los cuellos de botella en los que se encuentran represados las apuestas económicas del gobierno, (infraestructura, innovación, diversificación exportadora) no permiten prever una dinámica significativa del sector MIPYME en el 2018, en relación a las expectativas de crecimiento económico estimadas.

Frente a este panorama el gobierno plantea las estrategias contenidas en los documentos: CONPES 3866 política desarrollo productivo y el CONPES en construcción de formalización empresarial, que si bien en su mayoría son acertadas la dinámica de su implementación y sus impactos en el sector requieren, de largo plazo para evidenciarse.

Como respuesta a esta situación, desde ACOPI consideramos que paralelamente a estas acciones una de las estrategias que debe priorizarse por parte del gobierno es un programa de mejora regulatoria basado en simplificación normativa y políticas diferenciales cuyo principal objetivo sea la reducción del costo normativo a la actividad productiva, que permitan a las empresas redireccionar el capital financiero destinado al pago de la regulación a inversiones orientadas a elevar su productividad.

Los programas de Mejora Regulatoria recogen los planeamientos de los sectores



EDGAR QUIÑONEZ

Director de Estudios Económicos

interesados, con el fin que el gobierno identifique oportunidades de reforma, simplificación normativa y reducción de costos del cumplimiento legal de interés general y contemplen los puntos de vista de los actores implicados. Actualmente muchos países latinoamericanos han puesto en marcha varias políticas diferenciales y reformas regulatorias, con el objetivo de incrementar la productividad, la formalización empresarial y el crecimiento económico, lo que ha permitido contar a nivel internacional con buenas prácticas de programas de mejora regulatoria, que utilizan la estrategia de guillotina regulatoria para impulsar el desarrollo y eliminar las barreras para las empresas, los cuales evidencia la efectividad de estas medidas, como se puede observar en la tabla No.1 Guillotina Regulatoria internacional.

Tabla 1. Guillotina Regulatoria internacional

País	Objetivo de la reforma	No Regulaciones antes de la guillotina	% de regulaciones eliminadas en la reforma	% de regulaciones simplificadas en la reforma
Corea (11 meses)	Regulaciones	11125	48,80%	21,70%
México (9 meses)	Trámites	2038	54%	27%
Moldavia (6 meses)	Trámites	1130	45%	13%
	Permisos	400	68%	20%
Ucrania (12 semanas)	Regulaciones	14000	38%	7,2%
Bosnia (4 meses)	Trámites	331	21%	23%
	Inspecciones/ regulaciones.	2473	58%	0%
Croacia (9 meses)	Regulaciones de negocios	2683	27%	30%

Fuente: Jacobs & Associates en Programa de Mejora regulatoria 2011- 2012, Comisión federal de Mejorar, Regulatoria, México.

De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, la reducción de la carga administrativa podría reducir los costos empresariales, en particular, si un gobierno tiene éxito en eliminar por lo menos el 25% del costo de la carga administrativa y en simplificar la mayoría de lo que resta, los impactos económicos podrían ser enormes, como, por ejemplo, el Producto Interno Bruto (PIB) podría aumentar en el orden entre el 1% y 3%.

Al respecto, la Oficina Holandesa para

el Análisis de Política Económica estima que una reducción del 25% en los costos de las cargas administrativas, llevaría a un aumento de 1,7% del PIB en Europa.

Por otro lado, la OCDE clasifica los costos que resultan de cumplir la regulación en tres tipos: costos administrativos, costos de cumplimiento y costos financieros.

A continuación, se presenta cada uno, en la Tabla No. 2 Clasificación de costos de acuerdo con el marco de análisis propuesto por la OECD.

Tabla 2. Clasificación de costos de acuerdo con el marco de análisis propuesto por la OECD

Tipo de costo	Descripción
Costos administrativos	Carga administrativa: Los que resultan de cumplir con obligaciones de información que surgen de la regulación impuesta por el gobierno. Tanto en forma de transferencia de información como aquella que se entrega durante inspecciones in situ.
Costos sustantivos de cumplimiento	Costos de implementación: Costos de corto plazo relacionados con la familiarización con la regulación.
	Costos laborales directos: Costo del tiempo de personal para realizar las actividades necesarias para cumplir con la regulación. Salarios y costos no salariales.
	Overhead costos: renta, equipos, servicios, gerencia.
	Costos de equipos: Compras de capital físico. Máquinas para medir emisiones, software de monitoreo, adaptación de instalaciones.
	Costos de materiales: Cambios en los insumos utilizados en la producción para cumplir con la regulación.
Costos financieros	Incluyen el costo del capital que tiene que ser invertido para cumplir con requisitos regulatorios. Por ejemplo, si una nueva regulación impone el uso de cierta maquinaria, la empresa puede necesitar hacer inversiones que deban ser financiadas por deuda o financiamiento del capital.

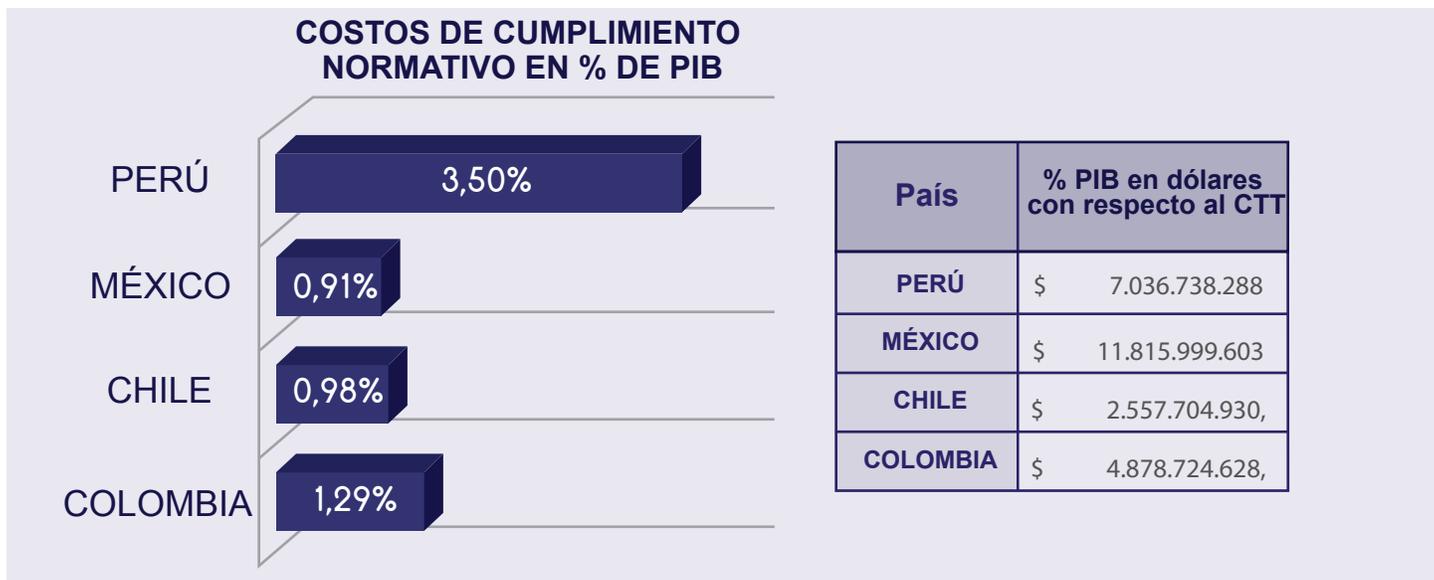
Fuente: OECD (2014). OECD Regulatory Compliance Costs Assessment Guidance.

En este sentido los argumentos que justifica nuestro planteamiento están basados en tres argumentos:

El primero de ellos está relacionado con la posición de Colombia frente a los costos de la carga normativa en comparación con los países que conforman la alianza del

pacífico, donde nuestro país duplica nominalmente a Chile y está por encima de México, como se muestra, en la gráfica No. 1 Costos cumplimiento normativo, en la que se hace evidente la necesidad actuar eficazmente a través de la Simplificación normativa y políticas diferenciales.

Gráfico 1. Costos de Cumplimiento Normativo Países Alianza del Pacífico



Fuente: Defensoría del contribuyente y usuario aduanero, en base a datos CIAT y Doing Business (2012)

Como segundo argumento se presenta el Impacto de los Costos no salariales en la nómina de las empresas, específicamente en el sector empresarial MIPYME como lo muestra, la gráfica No.2 Costos no salariales países de la alianza del pacífico, que para el caso colombiano, según el estudio realizado

por ACOPI en el 2015, pueden representar hasta del 56,4% sobre la nómina en las micro, 53,3% en las pequeñas y 52,9% en las medianas¹ debido en parte a sobrecostos por la contratación de asesorías y consultorías para cumplir con los cambios regulatorios.

Tabla 3. Costos no salariales. países alianza del Pacífico 2015

	Perú	Colombia prom-ponderado	México	Chile
Auxilio de transporte	-	8,0	-	-
Seguridad social	Salud	9,0	0,2	8,8
	Pensión	-	12,0	5,2
	ARL	1,3	1,0	2,6
Salarios diferidos	Prima de servicios	16,7	9,0	-
	Variaciones	8,3	4,2	2,8
	Cesantías	8,3	9,0	3,2
	Intereses Cesantías	-	1,1	-
Parafiscales	8,3	4,1	6,0	-
TOTAL	50	49	28	12

Fuente: Elaboración de ANIF con datos de BID y OCDE.

¹ACOPI-ANIF, 2015

Por último, dentro de los aspectos priorizados señalados por la PYME en relación con las acciones para su desarrollo, se encuentran la presión fiscal, la complejidad

del ordenamiento jurídico y la flexibilización laboral², como se ve en la tabla No. 3 Grado de importancia de acciones para el desarrollo de la PYME.

Tabla 4. Grado de importancia de acciones para el desarrollo de la PYME

Grado de importancia de acciones para el desarrollo de la PYME	
Reducción de los trámites para la creación de empresas	4,33
Sistema bancario centrado en la financiación de las microempresas	4,25
Ayudas a la inversión	4,22
Información y asesoramiento a las empresas	4,20
Complejidad del ordenamiento contable y fiscal	
Reducción de impuestos (presión fiscal)	4,17
Incentivos para el acceso a los mercados internacionales	4,17
Ayudas a la formación y reciclaje del personal	4,02
Complejidad del ordenamiento jurídico	4,00
Reducción de las cuotas que la empresa abona para el seguro social	3,83
Flexibilidad laboral	3,68
En una escala de 1 = Nada importante a 5 = Muy importante	

Fuente: Estrategias para mejorar la competitividad de las PYMES, Pérez de Lema, Domingo García, FAEDPYME, Universidad Politécnica de Cartagena (España), 2016

En relación con lo anterior, como resultado del estudio elaborado por ACOPI- FUNDESARROLLO en 2017, se identificaron las situaciones que son parte del ciclo de operación de las empresas y que por efecto de la regulación o la forma como ésta es aplicada, implican una carga excesiva y son consideradas por los empresarios como desproporcionadas o más gravosas de lo necesario obteniendo como resultado un inventario de temas y la priorización de las situaciones que demanda de manera apremiante ejercicios

de simplificación normativa y políticas diferenciales dada, la frecuencia con la que las empresas asumen estas situaciones y su efecto en la estructura de costos que incide en la asignación eficiente de recursos, genera costos de transacción y desplaza el esfuerzo de la empresa hacia actividades sin mayor retorno, reduciendo así su productividad, las cuales se presentan en la tabla No. 4 Situaciones apremiante ejercicios de simplificación normativa y políticas diferenciales.

²Estrategias para mejorar la competitividad en la microempresa, Pérez de lema, domingo García, FAEDPYME, universidad politécnica de Cartagena (España), 2016

Tabla 5. Situaciones apremiante ejercicios de simplificación normativa y políticas diferenciales.

Situación	Reconocimiento	Frecuencia	Dificultad	Costo
	Han estado en la situación	Promedio	Difícil/muy difícil	Promedio dos costos más altos
Baja tasa de retellVA a grandes contribuyentes (15%)	18%	Una vez al mes o más	60%	Medio-alto
Limitación al uso de efectivo para pagos deducibles de impuestos	29%	Una vez al mes o más	67%	Medio-alto
Trámite de presentación de información exógena	71%	Una vez al año	40%	Medio
Diversidad de plazos y trámites para el pago de incapacidades médicas	51%	Una vez cada dos meses	57%	Medio
Requisito de mínimo cuatro semanas de cotización para el inicio de la cobertura en salud	37%	Una vez cada dos meses	48%	Medio
No existencia de preaviso a la terminación del contrato por parte de trabajadores	38%	Una vez cada seis meses	70%	Medio-alto
Suspensión de la afiliación por las ARL en los eventos de mora en el pago de aportes	12%	Una vez cada seis meses	79%	Medio-alto
Obligatoriedad de vinculación de aprendices SENA	29%	Una vez cada seis meses	46%	Medio
Esperar terminación del plazo de período de prueba (2 meses) para finalizar contrato	23%	Una vez cada seis meses	56%	Medio
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	74%	Una vez cada dos meses	66%	Medio-alto
Trámites de documentos ante las Cámaras de comercio	81%	Una vez cada seis meses	18%	Bajo-medio
Implementación de la norma de protección de datos personales	51%	Una vez cada dos meses	62%	Bajo-medio
Cumplimiento de normas ambientales	29%	Una vez cada dos meses	38%	Medio
Regulaciones y trámites comercio exterior	16%	Una vez al mes o más	57%	Medio
Trámites/regulaciones sectoriales	32%	Una vez cada dos meses	61%	Medio

Fuente: Simplificación normativa y políticas diferenciales para las pymes, ACOPI - Fundesarrollo, 2017

En materia de políticas diferenciales en especial las relacionadas con la formalización de la MIPYME, en la región existen experiencias significativas en particular en los temas de simplificación administrativa, la genera-

ción o perfeccionamiento de incentivos, la fiscalización y cumplimiento de normas como se resume en la tabla No. 5: Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina.

Tabla 6. Políticas para la formalización de las micros y pequeñas empresas en América Latina.

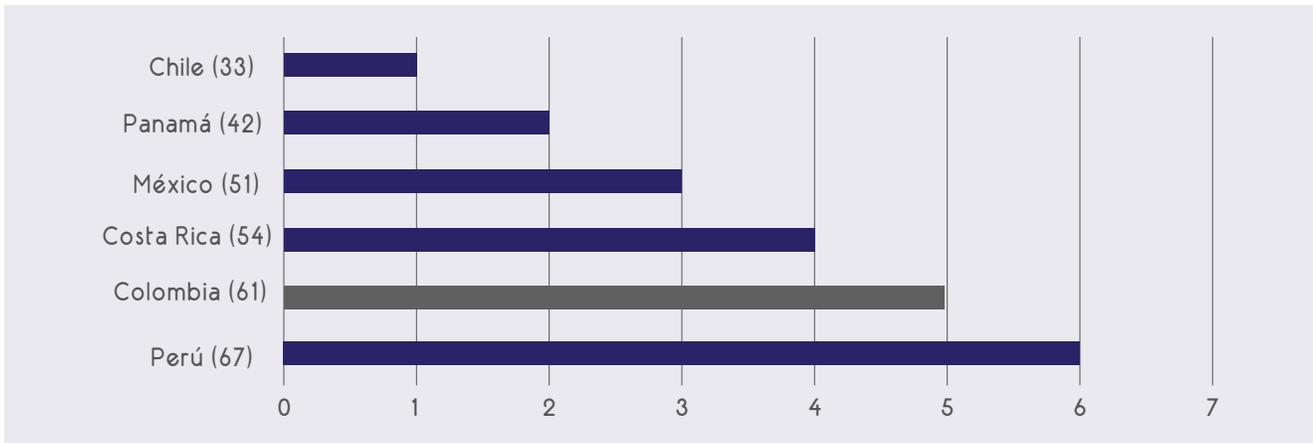
	Simplificación de trámites	Incentivos Tributarios	Acceso a la seguridad social	Mejor fiscalización
BRASIL	- SIMPLES Nacional o Super SIMPLES	- SIMPLES Nacional o Super SIMPLES	- SIMPLES Nacional o Super SIMPLES	- Sustitución de multas laborales por capacitación
	- Ley del Microempresario individual	- Ley del Microempresario individual	- Ley del Microempresario individual	- Programa de Buenas Prácticas Laborales en MIPYME
	- REDESIM			Ley de Subcontratación
CHILE	- Ley 20.494: sobre la Agilización de Trámites	- Régimen de tributación Simplificada (Nuevo artículo 14 de la Ley del Impuesto a la Renta)	- PREVIRED	- Sustitución de multas laborales por capacitación
	- Ley 20.659: "Tu empresa en un día" (Agenda de Impulso Competitivo)		- Ley de subcontratación	- Programa de Buenas Prácticas Laborales en MIPYME
	- Ley 19.740 de Microempresas Familiares			- Ley de Subcontratación
COLOMBIA	- Centros de Atención Empresarial (CAE)	- Ley 590 o Ley MIPYME	- Reforma Tributaria 2013 (Ley 1607 de 2012)	- Colombia se Formaliza: Ruedas y Brigadas de formalización
	- Ley 1429 de 2010	- Ley 1429 de 2010		- Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)
	- Decreto Antitrámites (N° 19 de 2012)	- Reforma Tributaria 2013 (Ley 1607 de 2012)		
	- Portal Nacional de Creación de Empresas			
	- Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA)			
COSTA RICA	- Ley 8.220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos	- Ley 9.024 de exención del impuesto a las personas jurídicas para micro y pequeñas empresas	- Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)	
	- Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)	- Ley 7.092 sobre tasas preferenciales del impuesto a la renta		
		- Ley de Sociedades Anónimas		

Fuente: Políticas para la formalización de las micro y pequeñas empresas en América Latina. Experiencias, avances y desafíos Organización Internacional del Trabajo, 2015

Las situaciones anteriormente señaladas afectan la competitividad de las empresas, en especial de la MIPYME cuyo comportamiento en los países de la Alianza del pacífico

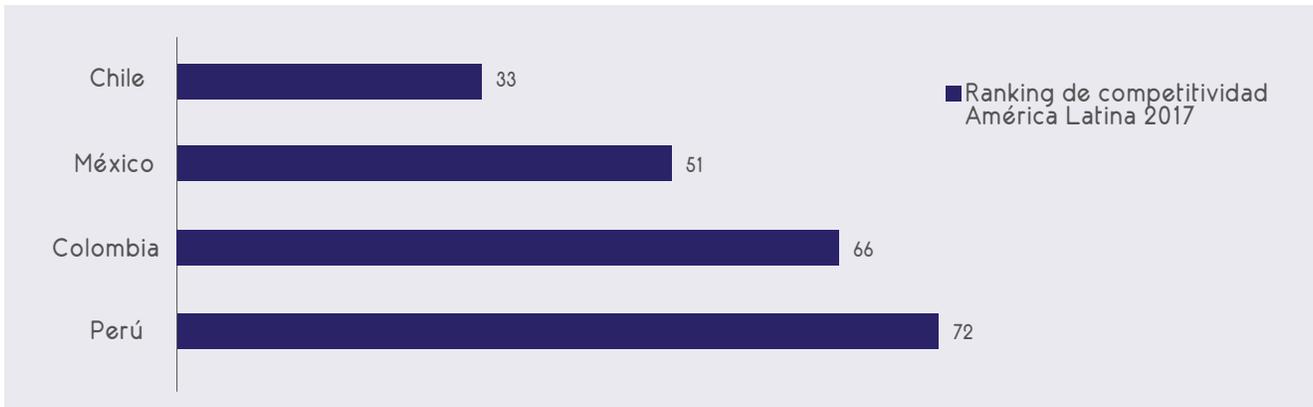
es decreciente para el caso de Colombia y Perú y sin mejora en Chile y México como se puede ver en las gráficas No. 3 y No. 4 Ranking de Competitividad.

Gráfico 2. Ranking de Competitividad 2016



Fuente: Foro Banco Mundial, 2016

Gráfico 3. Ranking de Competitividad 2017



Fuente: Foro Banco Mundial, 2017

En conclusión, este si bien en los últimos años el gobierno nacional ha logrado avances en materia de mejora y simplificación normativa, formalidad empresarial y servicios de desarrollo empresarial, como también contar con políticas de estado para el desarrollo productivo, aún persisten situaciones y retos que deben ser abordados por la totalidad de los actores en su conjunto, con el fin de activar sinergias y acuerdos que se traduzcan en un incremento real de ca-

pacidad productiva empresarial y crecimiento económico nacional, piezas angulares del bienestar social. Una de las prioridades es la revisión de mejores prácticas internacionales en mejora normativa, con el fin de determinar las áreas de oportunidad en la construcción de una agenda nacional a la consecución de acciones de mejora normativa y políticas diferenciales que redunden en una mayor productividad y crecimiento económico en las MIPYMES, tarea que se ha venido haciendo.

2. Coyuntura pyme

El pasado mes de febrero, el DANE publicó los resultados de crecimiento económico para el 2017, en los cuales se puede apreciar que tan profunda ha resultado la recesión sufrida desde el choque externo sufrido por la caída del precio del petróleo y la revaluación del dólar. Ya entrando en los números, se observó que durante los 12 meses el PIB tuvo una variación positiva de 1,8%, el más bajo desde la crisis de 2009, donde fue de 1,7%.

El modesto crecimiento mostrado por la economía durante el 2017 estuvo impulsado por la variación positiva de los sectores de agricultura y ganadería (4,9%), establecimientos financieros (3,8%), servicios sociales y comunales (3,4%), Comercio, reparación, restaurantes y hoteles (1,2%), y suministro de energía gas y agua (1,1%). Mientras que, aquellos que hicieron presión a la baja fueron los sectores de Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-0,1%), Construcción (-0,7%), Industria manufacturera (-1,0%), Explotación de minas y canteras (-3,6%).

Ahora bien, centrados en la coyuntura del segmento MiPyme, llama la atención que aquellos sectores donde se agrupan la mayoría de las empresas (Manufactura, Comercio y Servicios), presentaron un comportamiento bastante lamentable; por tanto, es comprensible que los principales indicadores de nuestra



JESÚS GONZÁLES CASSIANI
Investigador

Encuesta de Desempeño Empresarial³ hayan variado siguiendo la misma senda.

La Encuesta de Desempeño Empresarial evalúa la percepción de los empresarios sobre el comportamiento de las MiPymes durante el 4to. Trimestre de 2017. De la muestra de empresas encuestadas el 48% desarrolla sus actividades dentro del sector Servicios, el 32% en el Manufacturero y el 20% en el Comercial; de estas el 39% son Microempresas, el 33% Pequeñas y el 28% Medianas. ACOPI es un gremio multisectorial que representa a los 2,5 millones de MiPymes colombianas a través de 12 seccionales con presencia en 15 departamentos del país.

Tabla 7. Comportamiento Principales Indicadores

INDICADOR	III Trimestre	IV Trimestre	Var. Trimestral	2016	2017	Var. Anual
Principales Indicadores						
Producción	22%	31%	9%	40%	28%	-12%
Ventas	29%	38%	9%	45%	37%	-8%
Precios	59%	68%	9%	73%	68%	-5%
Inversión	36%	32%	-4%	40%	36%	-4%
Empleo	18%	25%	6%	26%	23%	-3%
Comercio Exterior	29%	43%	14%	37%	34%	-3%

Fuente: Elaboración Propia con Datos de Encuesta de Desempeño Empresarial

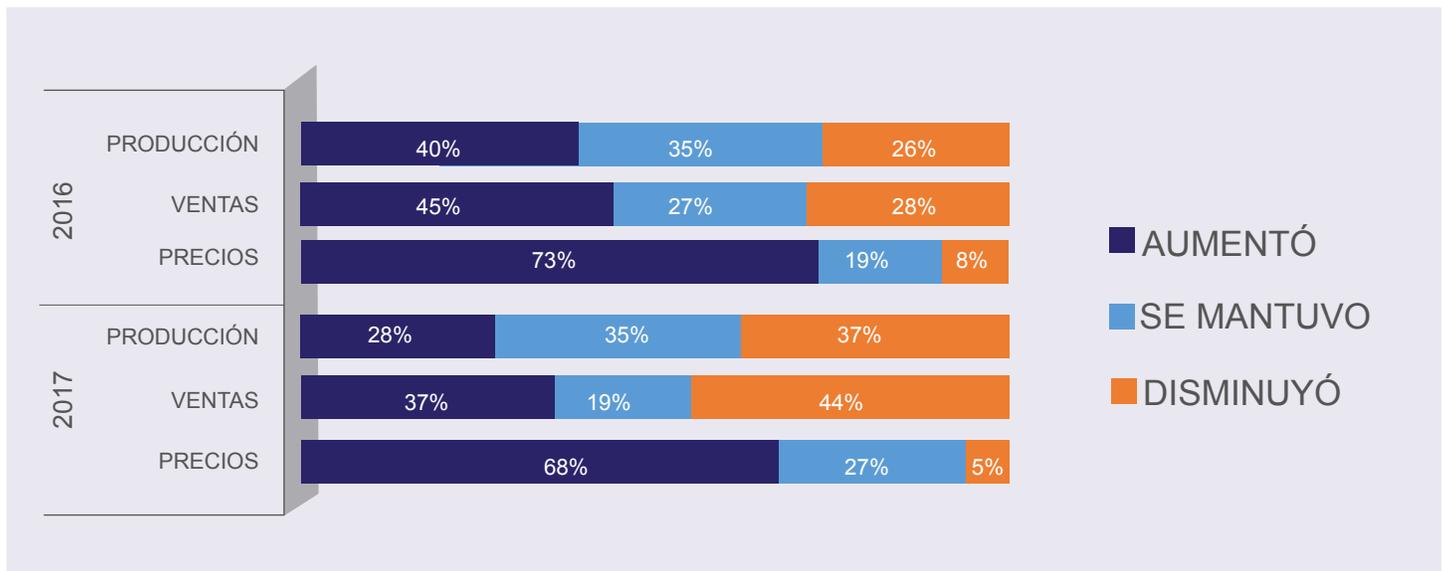
³ Encuesta de Percepción Empresarial en MiPymes realizada por ACOPI con periodicidad trimestral.

2.1 Producción, ventas y precios

Los resultados muestran que, durante lo corrido 2017, los dos principales indicadores: producción y ventas, presentaron comportamientos decrecientes, cayendo 12 y 8%

respectivamente con respecto al 2016. Una buena noticia se da desde el lado de precios de los insumos, donde hubo una caída en la percepción de aumento de un 5%.

Gráfico 4. Comportamiento Producción, Ventas y Precios Año Corrido

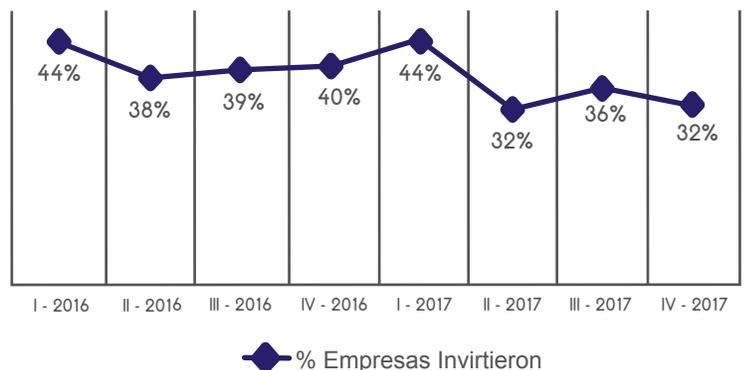


2.2 Inversión

En cuanto al capital de las empresas, el 36% de las MiPymes manifestó haber realizado algún tipo de inversión durante el 2017, cifra que cae en 4 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Durante el cuarto trimestre de 2017, de las empresas que invirtieron, el 27% lo hizo en adquisición de nueva maquinaria y equipos, otro 22% en la mejora de la infraestructura existente, el 17% en mejoras de la capacitación del personal, el 15% en la construcción de nueva infraestructura, el 7% accedió a nuevas tecnologías y otro 7% abrió nuevas sucursales.

Gráfico 5. Comportamiento Inversión Año Corrido



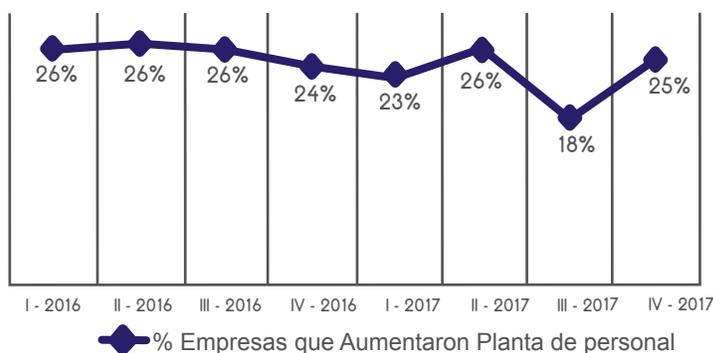
Por otro lado, se resalta que el 24% de las Mipymes manifestaron haber destinado algún recurso a la gestión de actividades innovadoras durante el cuarto trimestre de 2017. El 27% de la inversión en innovación estuvo orientada a nuevas apuestas en productos, otro 28% en servicios, otro 23% en procesos, el 12% en mercadeo y el otro 12% en la estructura organizacional.

Sigue primando la inversión de recursos propios, ya que el 41% de las MiPymes manifestó que los recursos invertidos son producto de las utilidades de la compañía, el 25% dice haber accedido a créditos bancarios, el 13% acudió a proveedores, el 6% al Leasing, un 3% usó el Factoring y otro 3% recibió recursos de programas del gobierno.

2.3 Capital humano

Los resultados de la encuesta mostraron que el 23% de las empresas manifestó aumentos en su planta de empleados durante el 2017, lo que implica una reducción de 3% con respecto al mismo período del 2016 cuando fue de 26%. El 59% de los empleos generados durante el periodo estudiado fueron por contratación laboral directa, mientras que el 14% por contratos indirectos o prestación de servicios, el 27% por contratos de aprendizaje o pasantías.

Gráfico 6. Comportamiento Planta de Personal Año Corrido



2.3 Comercio exterior

Los resultados de la encuesta reflejan que las ventas de las MiPymes hacia otros países siguen siendo reducidas, solo el 11% dijo haber exportado en el 2017, con lo cual se mantiene la tendencia que se ha observado durante todas las ediciones de este estudio.

En promedio, el 34% de los empresarios dijo que las exportaciones de su empresa aumentaron durante el 2017, lo que representa una reducción del 3% frente al mismo indicador en 2016. Estos resultados preocupan por el bajo crecimiento que están teniendo las exportaciones de la industria más allá de los hidrocarburos.

El 57% de las empresas exportadoras son Medianas, mientras que el 29% son pequeñas y otro 14% son microempresas, además, la mayor parte de ellas pertenecen al sector manufacturero. Ya en el tema de los destinos, nos encontramos con que el 10% exporta a Europa (donde el principal país es España), 50% al Resto de América Latina (países que no pertenecen a la Alianza del Pacífico), el 30% a Norte América (Excluyendo a México), y otro 10% se destinan a los países de la Alianza del Pacífico (Chile, Perú y México).

2.4 Expectativas

Tabla 8. Comportamiento Expectativas

Expectativas						
INDICADOR	III Trimestre	IV Trimestre	Var. Trimestral	2016	2017	Var. Anual
Producción	48%	62%	14%	69%	62%	-7%
Ventas	60%	74%	14%	74%	70%	-4%
Inversión	30%	49%	19%	48%	45%	-3%
Empleo	29%	49%	20%	42%	43%	1%

Como es de esperar, los empresarios esperan que su actividad productiva mejore en este nuevo año, sin embargo, al comparar los datos entre 2016 y 2017, se observa una caída en el optimismo de los empresarios; concretamente, en el indicador de Producción

dicha caída fue de 7%, en el de Ventas de 4%, en el de Inversión un 3%. El caso del empleo, la expectativa de aumentar planta de personal creció un 1%, lo que es un crecimiento bastante modesto, si tenemos en cuenta que 2018 sería el año de la recuperación económica.

3. Análisis de Políticas Públicas

El CONPES, se define como la máxima autoridad nacional de planeación, cuya función es asesorar al Gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país⁴; en otras palabras, su responsabilidad acoge el estructurar un marco de políticas públicas concernientes a beneficios de sectores económicos y/o sociales definidos. De esta forma, desde reuniones a comienzos del año 2017, se está trabajando en el desarrollo de un nuevo documento representativo orientado para el segmento PYME, el cual se titula: Política de Formalización Empresarial.

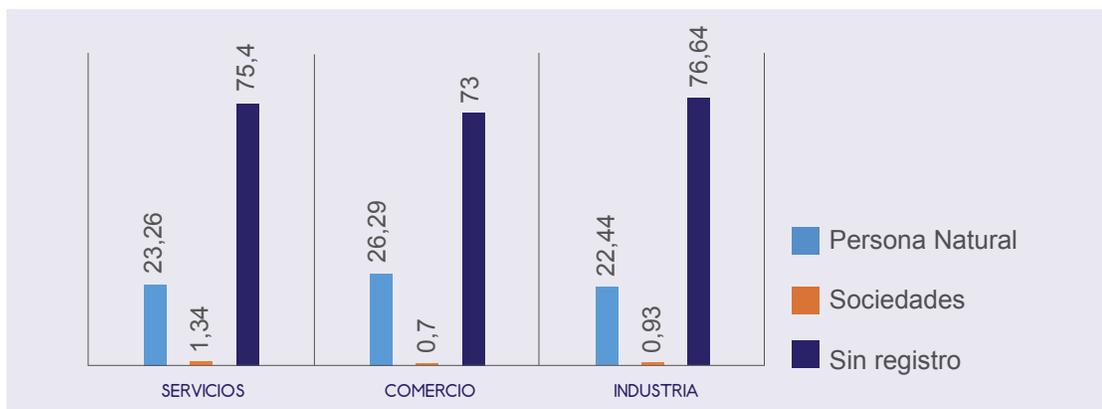
De manera general, este nuevo CONPES, se define como la estructuración de un plan hacia el aumento de la formalidad empresarial; la cual es concebida como un proceso multidimensional y no un estado

binario, es decir, que para una empresa la condición de ser formal es necesaria, pero no suficiente para crecer y aumentar su productividad. Por lo tanto, es imprescindible para el país incentivar la relación beneficio – costo de la formalización empresarial a través de políticas que reduzcan la carga regulatoria, simplifiquen los trámites y presidan a fortalecer las actividades de inspección, vigilancia y control al cumplimiento de la regulación.

Por otra parte, el panorama de formalización de las empresas en Colombia es desalentador, los datos reflejan que un 73,4% de los micronegocios identificados no poseen ningún tipo de registro (Ver Grafica 1), lo que deja entrever la poca efectividad de las políticas públicas direccionadas a las PYMES actuales y su demandada reestructuración.

⁴ Departamento Nacional de Planeación

Gráfico 7. Informalidad y bajo desarrollo empresarial en Colombia



Fuente: DNP (2017)

Básicamente, se identifican dos problemas principales que contribuyen a la informalidad empresarial en Colombia: (1) la poca información para tomar decisiones de política pública en la materia; y (2) la existencia de elementos que afectan la relación beneficio costo de la formalidad, entre ellos los costos relativos que incluyen los pagos pecuniarios en términos de tiempo y mano de obra para realizar el trámite y todos los costos internos que debe asumir la empresa en su día a día en aras de cumplir con la norma a la que va a sujetarse.

En respuesta de lo anterior, el Consejo nacional de política económica y social propone un conjunto de soluciones, las cuales, impactarán de manera positiva a las PYMES

en el país, siendo algunas de estas:

- Evaluar el monotributo creado por medio de la Ley 1819 de 2016 como herramienta de formalización empresarial.

- Definir un nuevo esquema tarifario del registro mercantil no regresivo que cumpla con criterios de simplicidad, eficacia – eficiencia, transparencia y equidad horizontal y vertical.

- Establecer un defensor de MIPYMES.

- Desarrollar una medición multidimensional de la formalidad.

- Propender por establecer un marco regulatorio que genere costos mínimos a las micro y pequeñas empresas y que estos aumenten de manera progresiva para empresas más grandes.

3.1 Casos específicos

Son diversas las problemáticas que aquejan a las pequeñas y medianas empresas en el país, la mayoría de éstas se propician a través de la carga normativa que adscribe el Gobierno Nacional para la consecución de buenas prácticas empresariales y la obtención de beneficios representativos en costos. Por lo tanto, ACOPI en su labor Gremial se ha centrado en dos aspectos fundamentales: (1) Simplificación normativa en trámites INVIMA y (2) Trámites de reconocimiento y pago de

incapacidades médicas; haciendo alusión a su vez de dos obstáculos por los cuales el empresario colombiano no aumenta sus índices de productividad y por ende retrasa su crecimiento económico.

A continuación, se expondrá cada una de estas situaciones, teniendo en cuenta los costos que acarrearán para las PYMES, así como lo dificultoso y confuso que resultan los trámites en cada área en particular:

3.2 Comentarios ACOPI al borrador de documento CONPES sobre Política de Formalización Empresarial.

ACOPI reconoce los esfuerzos anteriores que el gobierno nacional ha realizado frente a la informalidad empresarial a través de acciones para reducir los costos administrativos de registro y socializar los potenciales beneficios del mismo.

Sin embargo consideramos que los esfuerzos deben centrarse principalmente en implementar políticas enfocadas en que las empresas alcancen un desarrollo empresarial básico que les permita materializar los beneficios de ser formal, pues tal como se menciona en el documento⁵, la evidencia muestra que el impacto en la formalización aumenta significativamente cuando la reducción de costos es acompañada de políticas que aseguren que las empresas capitalicen los potenciales beneficios de formalizarse mediante la simplificación administrativa, disminución del costo del marco normativa y la aplicación eficiente de una política diferencial para el segmento MIPYME, especialmente en el acceso efectivo a contratación pública.

Por otra parte, consideramos que, frente a la heterogeneidad del tejido empresarial, además de los temas como la simplificación del monotributo, la flexibilización y disminución de los costos laborales y no salariales, se debe incluir el control a los sobrecostos de inclusión financiera.

Comentarios al Documento

1. El documento señala la necesidad de implementar programas de asistencia técnica para mejorar la calidad de la gerencia, enfocados en fortalecer las habilidades blandas

de los gerentes, sobre el particular destaca la participación de las cámaras de comercio como el principal actor para la provisión de servicios empresariales y no se tienen en cuenta a los demás gremios con capacidades instaladas y experiencia para la ejecución de estas acciones.

2. Se menciona como una acción de gran importancia, el facilitar los trámites y requisitos de las empresas para obtener reembolsos de incapacidades de trabajadores por parte de las EPS, así como garantizar que las EPS realicen dichos reembolsos en un tiempo prudente que no afecte de manera grave el flujo de caja de las empresas, sin embargo, en el capítulo de recomendaciones, no se detalla la ruta de mejora frente a este tema donde se identifica la importancia de involucrar al Ministerio de Salud y a la Superintendencia de Salud, con el fin que asuman el liderazgo respectivo de acuerdo a sus competencias. De igual manera para este caso es de vital importancia integrar a través de las TIC's una plataforma que permita hacer seguimiento y controlar las responsabilidades de cada una de las partes interesadas

3. Otro aspecto que queremos destacar es el tema de los sobre costos de la inclusión financiera de la Mipyme, en este sentido desde ACOPI vemos como una barrera a la formalización empresarial los costos transaccionales de bancarización y la profundización de servicios financieros que se suman a la limitación que impuso la Ley 1819 de 2016.

⁵ capítulo 3 numeral 3.5 pág. 28 del marco conceptual, (Benhassine, Mckenzie, Pouliquen, & Santini, 2016), (Campos, Goldstein, & McKenzie, 2015), (De Mel, McKenzie, & Woodruff, 2013).

4. El CONPES, se propone mejorar los sistemas de información para la toma de decisiones de la política pública, en este punto consideramos necesario incluir en el instrumento de recolección de la información la caracterización por tamaño de empresas, por sectores y ventas para determinar el aporte del segmento Pyme a los indicadores macroeconómicos.

5. Observamos que dentro de esta misma línea de acción le otorgan a las Cámaras de Comercio unas funciones distintas al registro, como son la responsabilidad de verificar y reportar a las autoridades competentes las inconsistencias en la información, con lo cual se le está concediendo funciones de policía administrativa, que solo deben estar radicadas en el estado y propiciando la figura de privados vigilando privados, lo cual a nuestro parecer es contraproducente.

6. De igual manera, queremos señalar que las Cámaras de Comercio no solo cumplen con una delegación pública otorgada por el estado como es la de llevar el registro mercantil, sino que existe una dualidad de funciones teniendo en cuenta que se autodenomina gremios con lo cual se convierten en una competencia desleal frente a los verdaderos gremios.

7. El gremio está de acuerdo en que toda política pública cuyo objetivo sea la formalización debe incluir estrategias que incrementen la relación costo - beneficio, consideramos que esta estrategia debe implementarse con acciones de acompañamiento de desarrollo o fortalecimiento empresarial y con recursos del estado que se conviertan en un verdadero estímulo a la formalización, en la que el empresario a través de estos programas encuentre el apalancamiento que necesita para lograr un crecimiento sostenido. Igualmente consideramos que estas políticas deben ser ejecutadas por los gremios debido

a su especialización, infraestructura y conocimiento del contexto del segmento Pyme y no solamente por las Cámaras de Comercio.

8. En relación con las tarifas que deben pagar las Pymes en materia de registro y renovaciones ante Cámaras de Comercios, y otros tramites como certificaciones técnicas, estamos de acuerdo con la reforma que pretende adoptar la estructura tarifaria por tamaño de empresa, que esta se fije como porcentaje de las ventas, lo cual haría más equitativo el sistema tarifario.

9. Frente a la reducción de los costos por la carga regulatoria para producción y la comercialización planteada en la línea de acción 8, consideramos que los trámites ante el INVIMA no son los únicos prioritarios, ya que en igual nivel de importancia para el tejido empresarial se encuentran certificaciones nacionales como es el caso de las expedidas por la ONAC cuyos trámites se encuentran centralizados generando altos costos por los desplazamientos, de igual forma ocurre con las certificaciones internacionales por lo que consideramos que debe darse la homologación de laboratorios y certificaciones, teniendo en cuenta que el país no cuenta con esta infraestructura y en consecuencia debe acudir a la oferta internacional, la política estatal debe estar encaminada al cierre de estas brechas.

10. Destacamos que en el Borrador del documento CONPES, se haya incluido el análisis de impacto normativo (AIN) establecido en el CONPES de mejora normativa, cuya implementación y puesta en marcha se encuentra en mora, creemos necesario que el CONPES de Mejora Normativa y el CONPES de Formalización deben integrarse para lograr mejor impacto. Igualmente, se necesita centralizar en un organismo la función de realizar el impacto de análisis normativo y vemos en la figura del defensor de la Mipyme, el esce-

nario apropiado para desarrollar la misma, en Estados Unidos existe un modelo similar.

11. En el aspecto de reducción de la carga regulatoria, observamos que no se contempla una reducción de la carga fiscal, consideramos que este aspecto es de suma importancia para el sector empresarial, ya que representa un gran incentivo hacia la formalidad. Nuestro sistema tributario, se caracteriza por constantes cambios que generan inestabilidad para el tejido empresarial, complejidad para su interpretación, inequidad en la distribución, multiplicidad de tramites que generan costos ocultos administrativos, por lo que se requiere una política que simplifique el siste-

ma tributario y reduzca la tasa de tributación de las empresas, así como unas políticas diferenciales en materia tributaria por tamaño de empresas.

12. Frente a la evaluación propuesta del monotributo consideramos que el enfoque de este debe ser su simplificación, fácil aplicación y actividades de socialización y capacitación, para tal fin recomendamos adoptar y ajustar al contexto nacional las experiencias exitosas de Brasil y Chile. Adicionalmente, ACOPI desde su posición Gremial elaboró una serie de aportes direccionados a mejorar los beneficios hacia el segmento MIPYME, los cuales a su vez se enfocan en aumentar la productividad y crecimiento de las empresas.

3.2.1 Aportes a la política pública

1. Es necesario profundizar en mediadas que busquen disminuir los aportes parafiscales, similar a lo logrado con la ley 1607 de 2012, sobre todo en lo que respecta al 4% que corresponde aportar a las Cajas de Compensación De acuerdo con el estudio “Costo no salariales en Colombia pos-Ley 1607 de 2012” elaborado por ANIF para ACOPI, 2015, se evidencia que un incremento del 1 % en dichas cargas estarían elevando el desempleo en un 0.1% en particular, la contribución a salud y pagos parafiscales que presentan una relación directa con la tasa de desempleo. De manera similar un incremento en los costos no salariales del 1% se traducirían en reducciones del -0.4% en los niveles de formalidad.

2. En el estudio “Simplificación Normativa y Políticas Diferenciales para las Pymes”, elaborado por ACOPI - Fundesarrollo 2017, cuyo objetivo central fue analizar los principales obstáculos regulatorios que hacen ineficiente la operación y funcionamiento de las Pymes colombianas y que afectan su productividad e incentivan la informalidad.



ANDRÉS BARRIOS RODRÍGUEZ
Investigador

Se proponen acciones concretas de simplificación administrativa, disminución de costos, diseño de políticas diferenciales para las MIPYMES, tales como:

- Suspensión de la afiliación por las ARL en los eventos de mora en el pago de aportes.
- No existencia de preaviso a la terminación del contrato por parte de trabajadores.

- Limitación al uso de efectivo para pagos deducibles de impuestos.
- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Implementación de la norma de protección de datos personales.
- Trámites/regulaciones sectoriales.
- Baja autorretención de IVA y pago de 85% por parte de la pyme.
- Diversidad de plazos y trámites para el pago de incapacidades médicas.
- Exportaciones-importaciones.
- Esperar terminación del plazo de período de prueba (2 meses) para finalizar contrato.
- Requisito de mínimo cuatro semanas de cotización para el inicio de la cobertura en salud.
- Obligatoriedad de vinculación de aprendices SENA.
- Trámite de presentación de información exógena (medios magnéticos) ante la DIAN.
- Cumplimiento de normas ambientales.
- Trámites de documentos ante las Cámaras de Comercio.

3. Mayor participación de las Mipymes en el mercado de compras públicas, si bien existe un avance de las políticas de Estado relacionadas con las compras públicas a las Mipymes, aún encontramos algunos obstáculos que impiden la efectividad de las normas expedidas, entre ellas podemos señalar; Falta de garantías reales de transparencia,

documentación excesiva, modalidades de contratación lesivas como la subasta inversa. Teniendo como marco referencial las situaciones descritas desde ACOPI consideramos que no es necesario realizar nuevos estudios para identificar obstáculos normativos y procedimentales en la contratación pública, se debe avanzar en una ruta de trabajo que permita garantizar la transparencia, disminuir la documentación, eliminar las modalidades de contratación lesiva, mejorar el sistema de pago a contratistas, garantizando la oportunidad en los mismos, de manera que no se afecte el equilibrio económico de la relación contractual.

En este sentido, presentamos desde ACOPI, las siguientes propuestas de trabajo:

- Adoptar mecanismos efectivos de participación de las Mipymes en los procesos de compras del estado, estableciendo que un porcentaje de las mismas debe contratarse con este segmento empresarial, un referente podría ser el modelo mexicano que por ley establece que el 50% de las compras públicas deben hacerse a Mipymes y el modelo brasileño que establece un 30%.
- Ampliar la cuantía establecida en el Decreto 1510 de 2013.
- Promover la obligatoriedad, en las Entidades públicas, de definir un plan de compras anual para proveedores MIPYMES.
- Adoptar medidas tendientes a la obligatoriedad en las Entidades de evaluar el nivel de participación del segmento MIPYME en las compras públicas y determinar el impacto que ha tenido la promulgación y entrada en vigencia de los mecanismos de participación en los procesos de compras públicas, como medida de fortalecimiento de las Mipymes.

3.3 Reconocimiento y pago de incapacidades médicas.

En lo que respecta al trámite de reconocimiento y pago de incapacidades, se tiene que las responsabilidades de pago de las prestaciones económicas por cuenta del empleador se establecen a los dos primeros días de incapacidad laboral originada por enfermedad general, determinando que a partir del tercer día el pago sería cubierto por las Entidades Promotoras de Salud –EPS-. Asimismo, en lo relacionado con el pago al empleado durante el período en que se encuentre incapacitado, la norma establece que éste lo debe seguir realizando el empleador, quien debe asumir la responsabilidad de tramitar ante la EPS la solicitud de reembolso de dichos pagos en el caso de incapacidades de más de 2 días.

El análisis del marco normativo emitido por el Ministerio de Salud permite identificar que el proceso de pago de prestaciones económicas por incapacidades debido a enfermedad general carece de reglamentación en dos aspectos clave relacionados con la ejecución de ese proceso por parte de las EPS y

frente a las solicitudes de los empleadores. Estos aspectos son los siguientes:

i. Requisitos para transcripción de la incapacidad. El Ministerio de Salud reconoce que no hay ninguna norma que regule lo que constituye la transcripción de incapacidades.

ii. Documentos y proceso para la solicitud de autorización y pago. No hay una reglamentación del procedimiento y los documentos que puede exigir la EPS para autorizar y realizar el pago de prestaciones económicas a los empleadores son de acuerdo a su criterio.

El costo promedio del ausentismo laboral y las incapacidades se debe principalmente a los salarios de los trabajadores quienes reemplazan al empleado incapacitado, haciendo que los servicios que prestan las EPS no sean efectivos, principalmente por la demora y la falta de claridad en los procesos. De igual manera, las empresas no consideran que sea oportuno el pago de las incapacidades por parte de las EPS (Ver Tabla 2).

Tabla 10. Costos de personal para la realización de los trámites de incapacidades.

Cargo	Empresa mediana					
	Mediana nacional. Empresa de tamaño mediano	Dedicación en horas		Costo total por hora	Costo de actividad derivada de la regulación	
		Semana	Mes		Costo mensual	Costo anual
Gerente de Gestión humana	\$ 10'585.778	5	20	\$ 66.161	\$ 1'323.222	\$15'878.667
Auxiliar administrativo	\$ 1'191.884	7	28	\$ 7.449	\$ 208.580	\$ 2'502.957
Mensajero	\$1'191.884	6	24	\$ 7.449	\$ 178.783	\$ 2'145.391
TOTAL					\$ 1.710.585	\$ 20'527.016

Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, debido a que estas instituciones exceden de manera sistemática el plazo legal que tienen para realizar los reembolsos, las empresas incurren a costos financieros obligatorios, traducidos en un incremento en el costo del personal administrativo.

A continuación, se nombrarán los problemas relevantes que intervienen en la situa-

ción presentada: (1) Falta de transparencia en los procesos, (2) Disponibilidad de información, (3) Los soportes exigidos varían dependiendo de la EPS, así como los criterios para validarlos, y (4) Emisión de múltiples incapacidades de 2 días por una misma enfermedad para ser cubiertas por empleador en casos en que ameritan una mayor extensión.

3.4 Propuesta de simplificación ACOPI

INCAPACIDADES MÉDICAS

- Reglamentar el proceso de prórroga de incapacidades con una misma causa y que se expiden de manera consecutiva.
- Emitir la reglamentación del régimen de incapacidades en lo que tiene que ver con los trámites, requisitos y plazos de radicación y respuesta.
- Fortalecer la capacidad de la Superintendencia de Salud para hacer cumplir los plazos legales a las EPS.
- Considerar la creación de un sistema de certificados de reembolso para el cruce de pago de aportes e incapacidades entre aportante y EPS

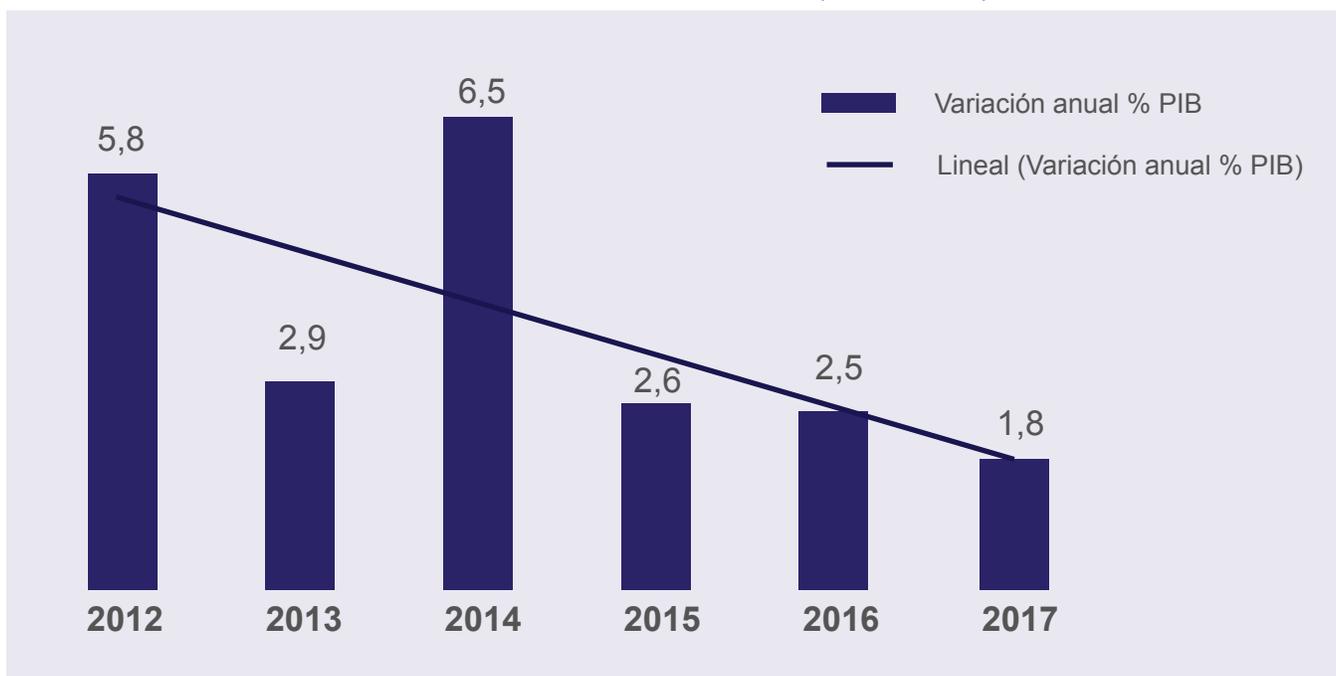
Fuente: Elaboración propia

4. Perspectivas macroeconómicas

A través de los datos ofrecidos por el DANE se puede entrever que la evolución de la economía colombiana está inmersa en dos períodos cruciales durante los últimos años: el primero, caracterizado por una constante recuperación económica representada en el PIB, pasando de un crecimiento del 2,9% en el 2013 a un 6,5% en el 2014. Sin embargo, el segundo periodo, visualizado en los años

posteriores, indicó que este auge en la economía colombiana fue desacelerándose gradualmente, lo cual se refleja en tasas de crecimiento del 2% en los años 2015 y 2016, hasta finalmente decaer en un 1,8% registrado el año pasado; esto deja en evidencia una tendencia a la baja y un debilitamiento actual de la economía nacional (Ver gráfico 1).

Tabla 10. Variación anual del PIB (2012 - 2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DANE

No obstante, según los analistas las proyecciones de crecimiento del PIB para este año podrían alcanzar entre el 2,4 y el 3%, según fuentes como FUNDESARROLLO, ANIF y FMI, recuperando el crecimiento anual acostumbrado del país y propiciando expectativas positivas para los colombianos.

De acuerdo con lo anterior, se debe analizar la tendencia de los diferentes indicadores que hacen parte de la recuperación del PIB y determinar la implicación de los mismos

en la economía nacional, encaminándolas especialmente hacia las PYMES y su futuro panorama en el 2018. Por lo cual, a continuación, se expondrán los principales indicadores macroeconómicos en el país y su incidencia con respecto a las micro, pequeñas y medianas empresas en el presente año, siendo estos: tasa de desempleo, déficit fiscal, precio del dólar, principales sectores industriales, consumo y endeudamiento de hogares.

4.1 Tasa de desempleo

Gráfico 9. Tasa de desempleo. Tasa anual en % (2012 – 2017), proyección 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DANE

Primeramente, la tasa de desempleo del país viene en alza durante los últimos años, los índices muestran variaciones del 0,16 a 0,29%, donde en términos de representatividad un 0,5% corresponde a 120 mil personas dispuestas a trabajar que no tienen trabajo.

A partir de esta incidencia, la proyección lanzada por el sector financiero del país para este año del 10,5% denota un panorama negativo para el país e impacta directamente a las proyecciones económicas de las MIPY-MES, quienes el año pasado aumentaron su percepción de crecimiento de planta de personal solo en un 1%⁶ y en retrospectiva este año de “recuperación económica” dicha cifra será

aún más baja, lo que afectará el poder adquisitivo de las personas y por ende las ventas de las empresas.

Adicionalmente, los sectores económicos del país no han tenido un crecimiento significativo en comparación con los comienzos de los años 2017 y 2018 (Ver, Tabla 1), es así, como en lo que va corrido del año, se puede entrever el estancamiento de dichos sectores, siendo uno de los índices más representativos: la industria, con un -0,25% lo cual denota que el comportamiento del comercio va en decrecimiento y los sectores podrían no tener una recuperación tan pronta a lo esperado.

Tabla 11. Comportamiento de los sectores económicos (Ene 2017 - Ene 2018)

Sectores	Enero 2017	Enero 2018
Industria	0,26%	-0,25%
Minería	-0,48%	1,50%
Agricultura, ganadería y pesca	1,55%	0,67%
Total	0,33%	0,19%

Fuente: DANE

⁶ ACOPI; Encuesta trimestral de desempeño empresarial 2007

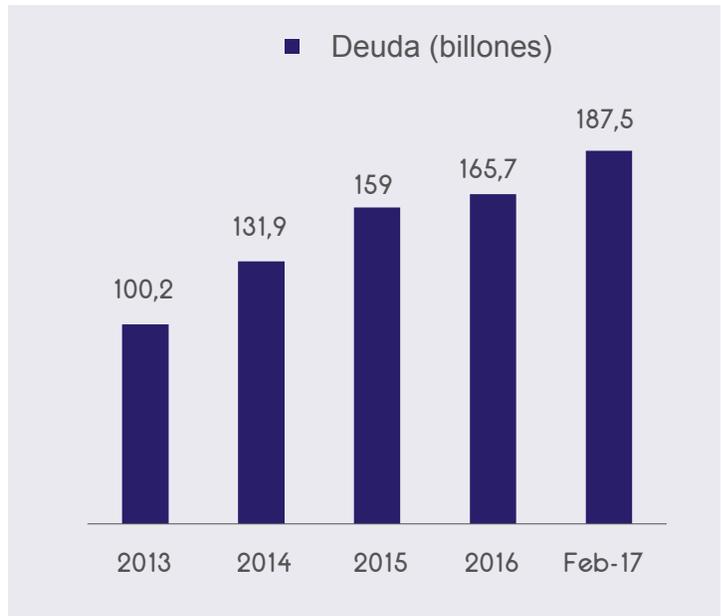
4.2 Consumo de hogares y endeudamiento de hogares

Gráfico 11. Tasa de crecimiento Consumo de hogares (2012 – 2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de DANE

Gráfico 10. Endeudamiento de hogares billones de pesos (2013 – 2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Super Intendencia Financiera

Por otro lado, el Consumo de los hogares ha tenido un crecimiento modesto entre los años 2016 y 2017, registrando una variación porcentual del 1,7%, siendo el más bajo en comparación con años anteriores; esto, no solo demuestra la tendencia a la baja de este indicador, sino que advierte el estancamiento que acompaña la economía colombiana durante el recorrido del último período.

Consecuentemente, el panorama para el 2018, no es alentador, si bien es cierto que las expectativas infundadas por parte de otras entidades son positivas, distintos factores incidirán en el comportamiento del consumo. Es así como, entre los más significativos

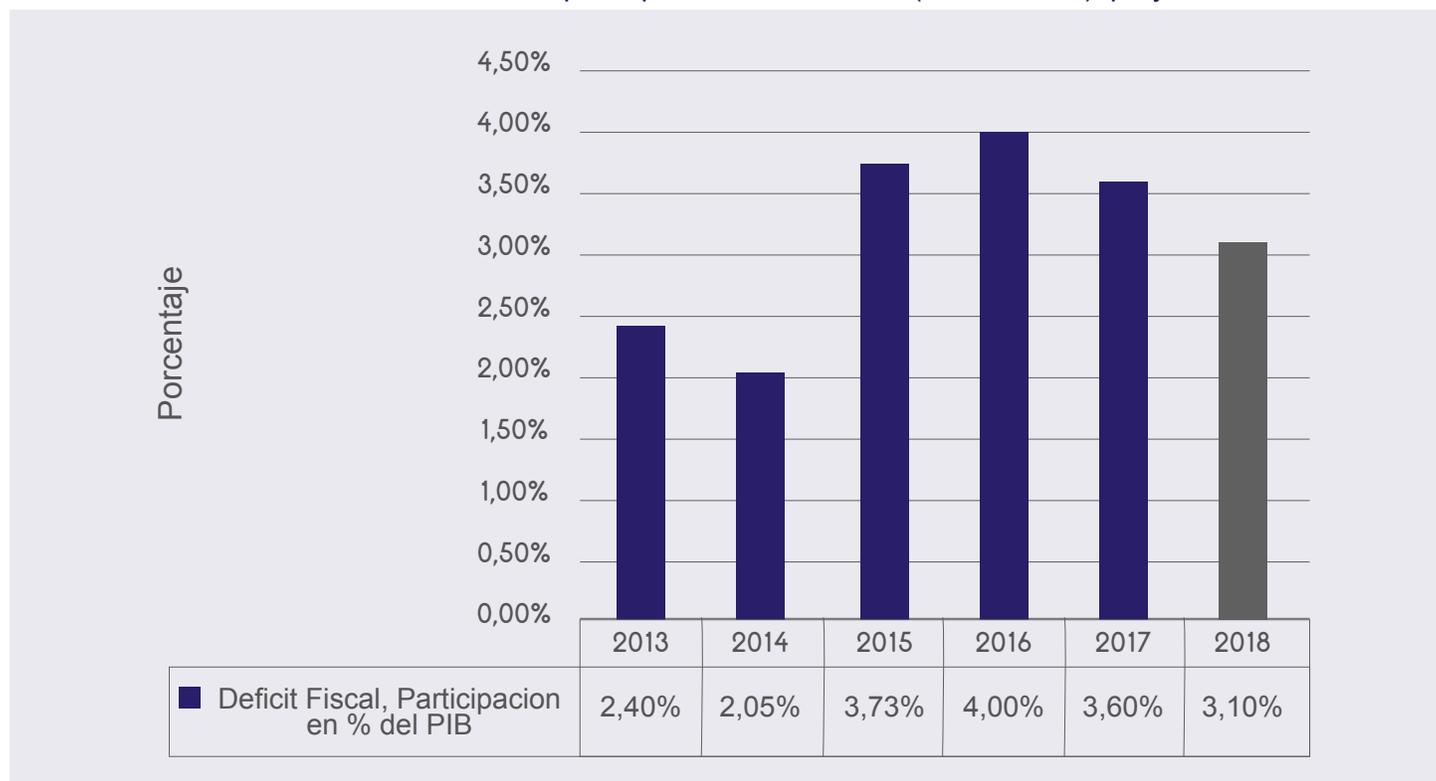
se encuentra una tasa de desempleo creciente (Ver, gráfico N°2) y un endeudamiento progresivo (187,5 billones de pesos en febrero del año pasado), lo cual fortalece el hecho de que tal crecimiento por parte del consumo de hogares será nuevamente poco significativo para este año.

De esta manera y siguiendo la línea de análisis coyuntural PYME para el 2018, desde ACOPI sostenemos la hipótesis de que dichos indicadores determinarán de nuevo una contracción en las ventas de las empresas, la cual se situó en el 2017 con una caída del 8%⁷, proyectando un escenario desalentador para las mismas en el presente año.

⁷ ACOPI; Encuesta trimestral de desempeño empresarial 2007

4.3 Déficit Fiscal

Gráfico 12. Déficit Fiscal como participación en % del PIB (2013 – 2017), proyección 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del DANE

Adicionalmente a lo plasmado en párrafos anteriores se le suma la incidencia del déficit fiscal, pues su variación está sujeta a una regla específica, la cual consiste en ajustar el déficit año tras año en un determinado porcentaje establecido por la Ley 1473, con la finalidad de que la proporción de la deuda no crezca, es así como la meta para el 2018 se plasma en una reducción de 0,5 puntos porcentuales, es decir, se espera que dicho déficit sea de 3,1%⁸ para este año.

En este sentido, dicha regla fiscal incide una presión sobre las finanzas del Gobierno, lo que posteriormente limitaría el estímulo del Estado Colombiano hacia la economía del país,

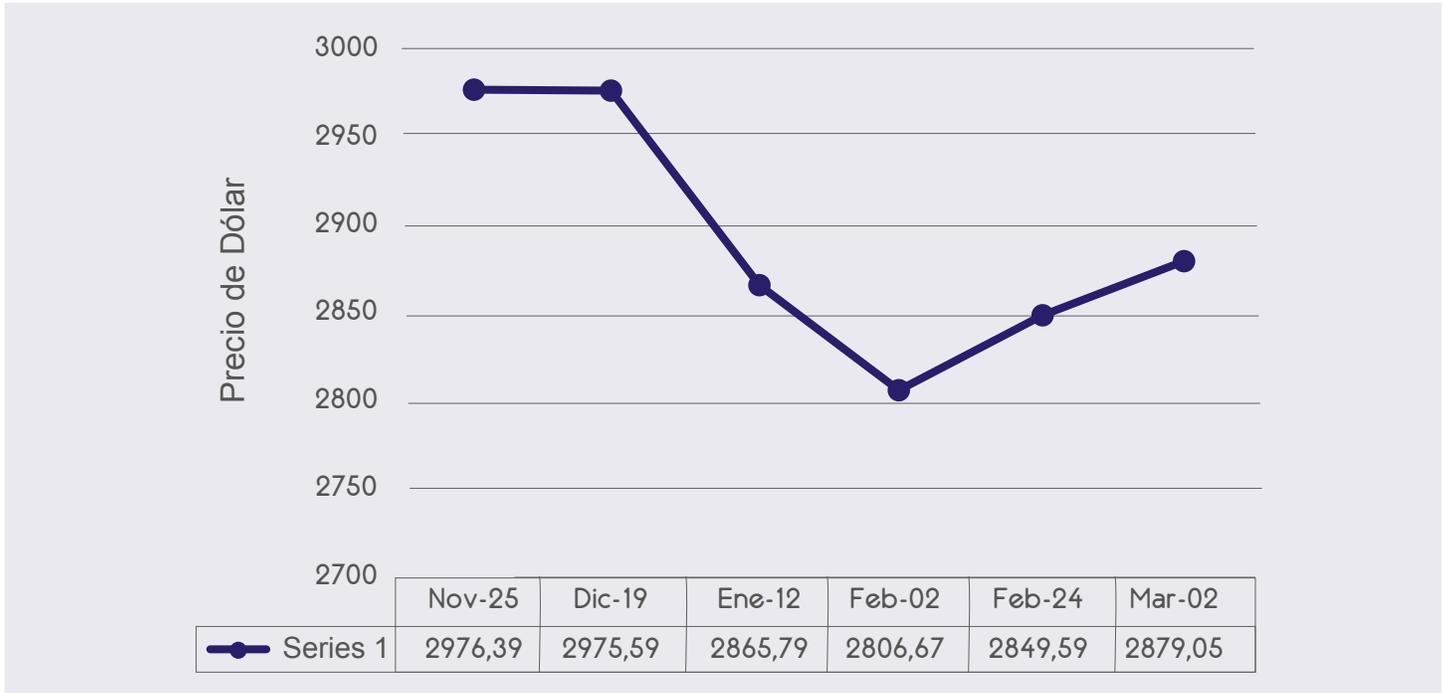
dicho de otra manera, al ejecutar una reducción en el gasto nacional, se debe tomar la decisión por la cual se reducirá alguno de los rubros que comprenden dicho gasto, los cuales son: **gasto de funcionamiento y gasto de inversión**.

Con base a esto, el primero de estos elementos tiene la característica de ser poco flexible, mientras que el segundo es el que denota mayor posibilidad de ser reducido si es necesario; sin embargo, al hacerlo se sacrifica gran parte de la inversión pública en proyectos que incentivarían la economía del país al crecimiento y por ende mejorarían el panorama económico en Colombia.

⁸ Ministerio de Hacienda.

4.4 Precio de dólar

Gráfico 13. Precio del dólar (2017 -2018)



Fuente: Super Intendencia Financiera

Otro agregado significativo en un análisis de la economía colombiana es el precio del dólar, los pronósticos por parte de los analistas nacionales dan a entrever que dicha moneda no rebozará el rango de los 3 mil COP, dado la estabilidad económica que presenta Estados Unidos y el precio del petróleo.

No obstante, el nuevo presidente de la FED⁹ Jerome Powell proyectó un crecimiento de la tasa de intervención estadounidense durante lo recorrido del 2018, si esto se efectúa aumentará el precio del dólar, lo que producirá un encarecimiento de los bienes en el país e incidirá en una baja en el consumo, lo cual impactará de manera negativa a las PYMES del país, ya que muchas de ellas usan insumos importados, por lo cual sus

niveles de producción tenderán a la baja.

En conclusión para el equipo económico de ACOPI es claro que los indicadores más importantes asociados al crecimiento de la PYME no tienen una tendencia favorable, debido que en los últimos años el empleo, consumo y nivel de endeudamiento de los hogares, déficit fiscal y decrecimiento en sectores industriales en especial el manufacturero, adicional a la particularidad de un año electoral, los cuellos de botella en los que se encuentran represados las apuestas económicas del gobierno, (infraestructura, innovación, diversificación exportadora) no permiten prever una dinámica significativa del sector MIPYME en el 2018, en relación a las expectativas de crecimiento económico estimadas.

⁹ Federal Funds Rates

5. Entrevista bitácora económica

COSTO ENERGÉTICO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LAS PYMES

Uno de los aspectos que más impacta en la productividad de las empresas es el costo de la energía que deben usar para la producción de bienes y servicios. Esto a grandes rasgos quiere decir que, para que nuestros productos sean competitivos en el entorno nacional e internacional, se requiere mantener un margen de costo bajo, en relación con nuestros competidores.

Aún que Colombia mantiene un costo moderado en términos energéticos (13,5 centavos de dólar por un Kilovatio adicional en una hora), este resulta muy alto en comparación con competidores directos de la Alianza del Pacífico como Chile (10,4 centavos de dólar) o Perú (7,4 centavos de dólar); lo que a la larga condenaría a nuestro país a ser un proveedor de materias primas y no en un agregador de valor como lo son Alemania o China.

A lo anterior, se debe agregar el casi nulo avance que la infraestructura energética ha tenido en nuestro país; esto lo podemos observar en el apéndice de Calidad del suministro de electricidad del Índice de Competitividad Global del WEF, donde nuestro país ha perdido 19 puestos desde el 2014 hasta el año actual. Lo más preocupante es que la tendencia que propone la entidad es de pendiente decreciente.

Ante este panorama, y buscando revertir en parte esta situación, el Ministerio de



CESAR UPARELA
Gerente ETICOL

Minas y Energía está construyendo un proyecto de decreto, que permite implementar la Medición Inteligente, y que espera impactar a unos 11 millones de usuarios de aquí al 2025, dado que, según el ministro, esta tecnología en otros países ha logrado ahorros de hasta el 5% del consumo promedio y hasta un 10% de potencia en las horas de mayor demanda, además de los ahorros que se pueden obtener al disminuir los costos de lectura, facturación y pérdidas.

Para profundizar en este tema, en esta edición de BITÁCORA ECONÓMICA, hemos entrevistado al Sr. CESAR UPARELA, quien es el Gerente de ETICOL S.A.S., y conocer de la problemática energética del país, y en especial de la región caribe donde se ubica su empresa.

1. ¿Cuál es el estado actual del sistema energético del país?

Es muy estable, en este momento la canasta energética del país está generando 16.400 megavatios (MW) y tenemos un consumo de alrededor de unos 11 o 12 megavatios, es decir, que tenemos unas reservas de 4 megavatios que no se están consumiendo en este país, salvo de algunos proyectos que el próximo año entrarán a generar mayor energía, como es el caso Ituango donde van a entrar 2.400 megavatios y además de esto la nueva ley 1715 que establece que en la canasta energética del país debemos meter las energías alternativas, es decir, las energías renovables como es la energía solar fotovoltaica y la energía eólica. En ese aspecto nosotros andamos muy bien y Colombia es uno de los países que ocupa el octavo lugar en el mundo en cuanto a producción de energía limpia se refiere, porque de esta generación que he hablado el 70% corresponde a energía hídrica, que es una energía renovable que no contamina al medio ambiente, y es mucho más económica que la energía térmica.

2. ¿Dicho sistema, potencia o limita el desarrollo productivo de las empresas MiPymes del País? ¿Porqué?

No las limita, por el contrario, tenemos un exceso de generación de tal manera que el consumo que se pueda dar por las inversiones extranjeras que llegan al país, pueden estar seguras de que por energía

Colombia es uno de los países que ocupa el octavo lugar en el mundo en cuanto a producción de energía limpia se refiere.

eléctrica no van a tener ninguna limitación en establecerse en Colombia, a excepción de la costa caribe en donde tenemos en este momento un poco de incertidumbre dado la situación que todos conocemos, yo espero y aspiro que el presidente Santos antes de irse de la presidencia de la república nos pueda resolver este problema, en caso contrario, el nuevo presidente que tendremos a partir del 7 de agosto del presente año va a tener una deuda y un trabajo muy grande con la región Caribe que constituimos el 25% no solo de la población, sino también territorialmente y que es una región que está aportando al PIB más o menos entre un 12 y un 15%, por lo tanto sino se toman medidas acertadas para que no tengamos esta incertidumbre en el suministro de energía eléctrica, las inversiones extranjeras no vendrán a esta región del país, sino que se irán a otra zona o por el contrario a países como Chile, Perú, Ecuador o a Centroamérica donde lo reciben con brazos abiertos.

La región caribe está aportando al PIB más o menos entre un 12 y un 15%.

3. ¿Qué mejoras deben implementarse para que las MiPymes se vean potencias en su productividad por el sistema energético del país? ¿Alguna de esas mejoras tiene que ver con el aspecto normativo? ¿Cuáles?

El aspecto normativo en este momento va a golpear a las PYMES de la región Caribe, hoy por hoy, aunque suene un poco contradictorio, la energía en la costa caribe es más barata que en cualquier otra región, porque la D (distribución) tiene un costo más bajo que en el resto del país,

con esta nueva resolución que acaba de aprobar la CREE y que entrara en funcionamiento dentro de unos seis meses, mientras la socializan, la D (distribución) sube sustancialmente, esto quiere decir que nosotros aquí en la costa vamos a sentir ese incremento porque lo que se busca es que la situación de la problemática en la costa caribe se pueda solucionar vía tarifa, en ese aspecto nos vamos a ver perjudicados un poco porque como todavía este es un problema estructural que no se ha solucionado, vamos a pagar más por un servicio de mala calidad que se está prestando y que se seguirá prestando hasta que este problema estructural se pueda solucionar.

El aspecto normativo en este momento va a golpear a las PYMES de la región Caribe.

4. Una de las propuestas más sonadas del Plan Energético Nacional – Colombia: Ideario Energético 2050 ha sido la actualización de medidores de unos 11 millones de usuarios. ¿Esa actualización supondrá una mejora para los empresarios? ¿Porqué?

Si, eso va a conllevar a una mejora de los empresarios, porque se va a tener una medición exacta de la energía que tú

puedas consumir, a diferencia de lo que se está haciendo hoy que a muchísimos empresarios y no empresarios le están dando una lectura que las compañía de electricidad aquí la llama “lectura estimada”, en esa lectura estimada no se sabe el verdadero consumo, con los contadores inteligentes que es de doble vía, esto va a un centro de medición donde exactamente lo que pasa por esa red es lo que te están midiendo, y en ese sentido lo que tu estas pagando es lo que estas consumiendo. Yo le aconsejaría a las empresas y los usuarios que tendrán estos contadores que, lo mejor es uno determinar cuál es la hora valle, es decir, que tú puedas prender tus plantas con mayor tiempo de servicio cuando sea hora valle, es decir, cuando no sea hora pico, porque en hora pico el costo de la energía es más costosa que cuando es hora valle, ejemplo, si yo enciendo una maquinaria de 6 de la tarde a 8 de la noche, yo voy a tener un consumo que se va a reflejar un mayor costo, pero si se enciende la máquina de 10 de la noche a 1 de la mañana cuando estamos en hora valle, pues el valor del kilovatio hora se va y me consumo así sea el mismo pues se me va a reflejar en un menor costo.

Nuestras Redes



acopi_nacional



@acopinacionalweb



@Acopi_Nacional